

10
19

Anexo II

AVISO DE SINCERAMIENTO 1

Emisión del aviso : 11/08/2021

Vigencia del aviso: Permanente

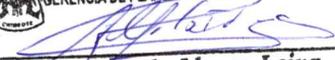
Información no publicada: Manual de Operaciones (MOPE)

Rubro al que pertenece: Planeamiento y Organización

Motivo de la no publicación:

Manual de Operaciones (MOPE); como documento técnico normativo de gestión institucional según el artículo 53° del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, concordante con Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2020-PCM-SGP "Aprueban los Lineamientos N° 02-2020SGP que establecen orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Manual de Operaciones - MOP", es el documento técnico normativo de gestión organizacional que será exigible para los programas, proyectos especiales, entidades que carecen de personería jurídica, así como para la estructura orgánica al interior de los órganos académicos u órganos desconcentrados que por la magnitud de sus operaciones o por su naturaleza requieran de alguna organización interna permanente. Sobre el particular los órganos desconcentrados con que cuenta la Municipalidad Provincial del Santa, no requieren un Manual de Operaciones (MOPE), por no encontrarse en los supuestos previstos por la norma señalada, siendo que sus funciones se encuentran indicadas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente según Ordenanza Municipal N° 013-2019-MPS.

Acciones dispuestas: Por no corresponder, no se ha dispuesto ninguna acción.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Econ. Alfredo Idrogo Leiva
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y M.I.